

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y CONTRATOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, con domicilio en Calle Arenal, No. 134, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14160, en la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y con qué finalidad?

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, sin el consentimiento del titular de conformidad con el artículo 22, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la integración de los expedientes de los procedimientos de contratación y para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma en las Unidades Médicas y Administrativas que integran esta Secretaría del Ejecutivo Federal, para las siguientes finalidades: PRIMARIAS: a) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que proporcione; b) Realizar las Investigaciones de Mercado, según corresponda al procedimiento de contratación que se lleve a cabo; c) Contactarle y notificarle durante el procedimiento de contratación que se esté llevando a cabo; d) Validar la información que se encuentra en el expediente que contenga la documentación que se precisa en las propuestas legal, técnica y económica; e) Elaboración de las Actas que se generen según sea el caso, derivadas del procedimiento de contratación aplicable -Acta de junta de aclaraciones, Acta de Presentación Apertura de propuestas, Acta de Fallo-; f) En caso de ser adjudicado, para llevar a cabo la firma del contrato; g) Difusión del procedimiento en el sistema electrónico CompraNet; h) Integrar y actualizar el directorio de contratista; i) Integrar y actualizar el expediente de los procedimientos de contratación hasta el cierre documental del mismo, conforme a la normatividad en materia de obra pública. SECUNDARIAS: a) En caso de no ser adjudicado, los datos serán resguardados como parte del procedimiento de contratación; b) En su caso, contactarle para realizar



investigaciones de mercado de procedimientos subsecuentes al que haya participado.

Para la finalidad antes señalada se recaban los siguientes datos personales:

1. Datos de identificación: Nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Lugar y Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Firma Autógrafa
2. Datos de contacto: Domicilio, Teléfono particular, Correo electrónico.
3. Datos Laborales: Puesto o cargo que desempeña o ha desempeñado, Capacitación Laboral.
4. Datos Patrimoniales: Información Fiscal, Estados financieros, Fianzas.
5. Datos Académicos: Trayectoria Educativa, Título y Cedula Profesional, Cursos

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en: artículo 134 Constitucional; artículos 2 inciso B), fracción VI; 22, fracciones IV, VI y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; artículo 1, fracción II, TITULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO; TITULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO; TITULO CUARTO, CAPÍTULO ÚNICO y TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO ÚNICO de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 1; TITULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN I, SECCIÓN III, SECCIÓN IV, SECCION V, SECCION VI; CAPÍTULO SEGUNDO; CAPITULO TERCERO, SECCION I, SECCION II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículo PRIMERO; SEGUNDO, fracción I; CUARTO; Anexo Único, numerales 4.2, 4.2.1., 4.2.2., 4.2.3., 4.2.4. del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y sus modificaciones correspondientes.





Transferencia de datos personales

Se podrán transferir sus datos personales a los Institutos Nacionales de Salud y a los Organismos Públicos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Salud Federal que cuenten con atribuciones de realizar el procedimiento de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas con la finalidad de realizar registro de eventuales licitantes seleccionados, y que no requieren de su consentimiento de conformidad con el artículo 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Corrección/Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

Durante el Ejercicio Fiscal correspondiente, y en particular, durante el periodo del proceso de contratación, formalización y periodo de ejecución del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como posterior al periodo anterior.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en avenida Marina Nacional No. 60, Torre B, P.B., colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410 en la Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico unidadenlace@salud.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (55) 5062 1600 extensión 42011 y 53005 o al Tel-INAÍ 01800835-4324.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de Internet de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, <http://www.dgdif.salud.gob.mx/>, o bien de manera presencial en la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física con domicilio en Calle Arenal, No. 134, Piso 3, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14160, en la Ciudad de México de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Secretaría de Salud
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física
Dirección de Evaluación Técnica Jurídica

Fecha de actualización: **14 de abril de 2021.**

